

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **080142023000082**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **11 de agosto del 2023**

Solicitante: **Beatriz Kimberly Valdivia Renteria**

En atención a su solicitud de información de fecha **13 de julio del 2023**, la cual dice textualmente: **“Datos duros sobre discriminación en Chihuahua, en mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, población LGBT, adultos mayores y personas indígenas”**. (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

**Atentamente**

**M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García**

**Titular de la Unidad de Transparencia de la**

**Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común**

---

**RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:**

Se hace de su conocimiento que la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común a través de la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, atiende como población objetivo únicamente a personas mayores y personas con discapacidad, por lo que en ese orden de ideas se informa que durante el año 2023, solo se tiene registro de una denuncia por discriminación de una persona con discapacidad, misma que fue debidamente atendida.